



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chamí Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

#### 1. Informe del Presidente.

El Pleno conoció la comunicación DI- No. 2961/2023 de fecha 8 de noviembre de 2023, suscrita por el Director Nacional de Inspectoría, por medio de la cual remite el "Informe final relativo a la trashumancia".

##### **Decisión:**

*Se aprueba el informe final relativo a la trashumancia, sometido al Pleno por el Director Nacional de Inspectoría, mediante oficio DI- No. 2961-2023, de fecha 8 de noviembre de 2023.*

2. **Comunicación C.O. 1900-2023, de fecha 31 de octubre de 2023**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 34-2023 y 34-2023 bis, ambas de fecha 5 de septiembre de 2023, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en la indicada fecha.

##### **Decisión:**

*Dar un visto y aprobar las actas números 34-2023 y 34-2023 bis, ambas de fecha 5 de septiembre de 2023, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en la indicada fecha.*

3. **Comunicación de fecha 30 de octubre de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chamí Isa y Rafael A. Vallejo Santelises, Miembros Titulares, cuyo asunto es: "Misión de Observación Electoral Internacional de las Elecciones Generales de la República de Argentina, del 19 al 22 de octubre del 2023".

##### **Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación de fecha 30 de octubre de 2023, suscrita por Samir Rafael Chamí Isa y Rafael A. Vallejo Santelises, Miembros Titulares, cuyo asunto es: "Misión de Observación Electoral Internacional de las Elecciones Generales de la República de Argentina, del 19 al 22 de octubre del 2023".*

4. **Comunicación de fecha 01 de noviembre de 2023**, por medio de la cual Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023**

Tecnología, remite al Pleno el informe sobre la misión de la Junta Central Electoral frente al Congreso Internacional del Instituto de la Biometría.

**Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación de fecha 01 de noviembre de 2023, por medio de la cual Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, remite al Pleno el informe sobre la misión de la Junta Central Electoral frente al Congreso Internacional del Instituto de la Biometría.*

5. **Comunicación de fecha 26 de octubre de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Jorge E. Suncar, Director de Relaciones Internacionales, con la que remiten al Pleno el informe de la misión realizada del 11 al 15 de octubre de 2023, en ocasión del Décimo Aniversario de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), celebrada en la ciudad de Seúl, Corea del Sur.

**Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación de fecha 26 de octubre de 2023, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Jorge E. Suncar, Director de Relaciones Internacionales, con la que remiten al Pleno el informe de la misión realizada del 11 al 15 de octubre de 2023, en ocasión del Décimo Aniversario de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), celebrada en la ciudad de Seúl, Corea del Sur.*

6. **Comunicación de fecha 06 de noviembre de 2023**, suscrita por Lenis Rosangela García Guzmán, Directora de Partidos Políticos y Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales, cuyo asunto es: "informe final sobre la misión técnica de observación de las Elecciones Regionales de Colombia celebradas el 29 de octubre de 2023".

**Decisión:**

*Dar un visto al "informe final sobre la misión técnica de observación de las Elecciones Regionales de Colombia celebradas el 29 de octubre de 2023", remitido por Lenis Rosangela García Guzmán, Directora de Partidos Políticos y Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales.*

7. **Comunicación de fecha 02 de noviembre de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora Electoral de la Zona Este del país, por medio de la cual somete al Pleno, el "Informe de Supervisión Primarias de Partidos Políticos octubre 2023 en la Zona Este".

**Decisión:**

*Dar un visto al "Informe de Supervisión Primarias de Partidos Políticos octubre 2023 en la Zona Este", remitido por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora Electoral de la Zona Este del país.*

8. **Comunicación de fecha 17 de octubre de 2023**, por medio de la cual Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, somete al Pleno el informe de los centros de expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de septiembre de 2023.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023**

**Decisión:**

Dar un visto al informe de los centros de expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de septiembre de 2023, remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular.

9. **Comunicación de fecha 30 de octubre de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual presenta la Memoria Aniversaria de la Unidad de Centros de Expedición de Actas y Cédulas.

**Decisión:**

Dar un visto a la comunicación de fecha 30 de octubre de 2023, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual presenta la Memoria Aniversaria de la Unidad de Centros de Expedición de Actas y Cédulas.

10. **Comunicación de fecha 17 de octubre de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, contentiva del informe de la supervisión en la zona sur del Proceso Electoral de las Primarias celebradas el 01 de octubre de 2023.

**Decisión:**

Dar un visto a la comunicación de fecha 17 de octubre de 2023, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, contentiva del informe de la supervisión en la zona sur del Proceso Electoral de las Primarias celebradas el 01 de octubre de 2023.

11. **Comunicación DNE-716-2023 de fecha 26 de octubre de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa Alpha Consulting, S. A., con objetivo de que, si el Pleno así lo considera, apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar la comunicación DNE-716-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa Alpha Consulting, S. A., con objetivo de que, si el Pleno así lo considera, apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

12. **Comunicación de fecha 03 de noviembre de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, cuyo asunto: "Solicitud inclusión en la agenda de la próxima Sesión del Pleno de la Junta Central Electoral la propuesta de nominación del Auditorio de la sede de la JCE."

**Decisión:**

Aplazar el conocimiento de este punto para un mejor análisis.

13. **Comunicación de fecha 3 de noviembre de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, por medio de la cual somete una "Propuesta de Incorporación de la Junta Central Electoral como Entidad Prestadora de Servicio Cualificado de Firma Digital."



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

**Decisión:**

*Aplazar el conocimiento de este punto para un mejor análisis.*

- 14. Comunicación DNC: 01647-2023 de fecha 31 de octubre de 2023**, suscrita por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, con la cual propone, para aprobación del Pleno, la membresía de la Junta Central Electoral en el "Biometrics Institute" (Instituto de Biometría).

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DNC: 01647-2023 de fecha 31 de octubre de 2023, suscrita por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, con la cual propone, para aprobación del Pleno, la membresía de la Junta Central Electoral en el "Biometrics Institute" (Instituto de Biometría).*

*En ese sentido, el Presidente designará las personas que serán el enlace de la institución con el "Biometrics Institute" (Instituto de Biometría).*

- 15. Comunicación de fecha 30 de octubre de 2023**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, por medio de la cual tramita informes de tasación practicada sobre el inmueble ubicado en el sector de Herrera, cerca de la Avenida Luperón, que corresponde a la parcela No. 110-REF-780-003-817-819 del Distrito Catastral No. 4, amparado en el certificado de Título de la Propiedad con la Matrícula No. 2004-5240 que consta de 3,285.22 mts.

**Decisión:**

*Se ordena la fusión de este punto 15 con el No. 16 de la presente agenda, debido a que se trata de avalúos y tasaciones sobre el mismo objeto, esto con el fin de facilitar la discusión y la toma de decisiones al tratarse del mismo asunto en una única presentación.*

- 16. Comunicación de fecha 01 de noviembre de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, por medio de la cual tramita informes de avalúo del inmueble ubicado en el sector de Herrera, cerca de la Avenida Luperón, que corresponde a la parcela No. 110-REF-780-003-817-819 del Distrito Catastral No. 4, amparado en el certificado de Título de la Propiedad con la Matrícula No. 2004-5240 que consta de 3,285.22 mts.

**Decisión:**

*Primero: Se ordena la fusión del punto 15 con el No. 16 de la agenda de sesión de este día, debido a que se trata de avalúos y tasaciones sobre el mismo objeto, esto con el fin de facilitar la discusión y la toma de decisiones al tratarse del mismo asunto en una única presentación.*

*Segundo: Aprobar llevar a cabo las diligencias pertinentes para ejecutar la compra de los inmuebles propiedad de la compañía PREFABRICADOS C. POR A., que describimos a continuación:*

- 1) Inmueble ubicado en el sector de Herrera, cerca de la avenida Luperón, marcado con la Parcela No. 110-REF-780-003.817-818 del Distrito Castral No. 4, Distrito Nacional, amparado en el certificado de Título No. 2004-5239;

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023**

2) Inmueble ubicado en el sector de Herrera, cerca de la avenida Luperón, marcado con la Parcela No. 110-REF-780-003.817-819 del Distrito Catastral No. 4, Distrito Nacional, amparado en el Certificado de Título No. 2004-5240.

Tercero: Se autoriza al Presidente de este órgano Román Andrés Jáquez Liranzo, a firmar el contrato correspondiente, de conformidad con lo que dispone el numeral 3 del artículo 21 de la Ley No. 20-23, Orgánica de Régimen Electoral y que una vez sea perfeccionada la compra, se proceda con la transferencia o traspaso de lugar, cumpliendo con el proceso dispuesto por la ley, para obtener el correspondiente certificado de título de propiedad a nombre de la Junta Central Electoral (JCE).

- 17. Instancia de fecha 20 de octubre de 2023**, suscrita por el Lic. José Antolín Polanco, Presidente del Partido Verde Dominicano (Verde), la cual tiene como asunto: "Recurso de Revisión y Reconsideración de la Resolución No. 63-2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que modifica la Resolución No. 01-2023, en ejecución de lo dispuesto por Sentencia Núm. TSE/0019/2023, dictada por el Tribunal Superior Electoral en fecha 29 de agosto del año 2023. Donde establece los montos de la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023.

**Decisión:**

Se ordena circular a las organizaciones políticas el Recurso de Revisión y Reconsideración interpuesto por el Partido Verde Dominicano, contra la Resolución No. 63-2023 de fecha 17 de octubre de 2023. con el propósito de que, si fuere de su interés, puedan formular y depositar por escrito sus consideraciones, impresiones y pareceres respecto a dicho recurso de revisión. A tales fines se les otorga un plazo hasta el próximo miércoles a las 4:00 p.m.

- 18. Instancia de fecha 02 de noviembre de 2023**, suscrita por el Lic. José Antolín Polanco, Presidente del Partido Verde Dominicano (Verde), con la cual notifican que logo fue modificado, que fueron cambiadas sus siglas, donde decía Verde fue sustituido por PASOVE. P

**Decisión:**

Se ordena circular a las organizaciones políticas la instancia recibida el 2 de noviembre de 2023, suscrita por el Lic. José Antolín Polanco, Presidente del Partido Verde Dominicano (Verde), con la cual notifican que logo fue modificado, que fueron cambiadas sus siglas, donde decía Verde fue sustituido por PASOVE. PASOVE

Dicha remisión, con el propósito de que, si fuere de su interés, puedan formular y depositar por escrito sus consideraciones, impresiones y pareceres respecto a dicho recurso de revisión. A tales fines se les otorga un plazo hasta el próximo miércoles a las 4:00 p.m. P

- 19. Comunicación CJ 1885 de fecha 13 de octubre de 2023**, suscrita por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de este órgano, por medio de la cual tramita el Acto de Alguacil No. 970-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, instrumentado por el Ministerial Carlos Manuel Metivier Mejía, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien actúa a requerimiento de Eduvigen Rosario González y notifica el recurso de P



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

reconsideración interpuesto por la señora Eduvigen contra la Resolución 71-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, Sobre proclamación de los candidatos electos en las Primarias celebradas por el Partido Revolucionario Moderno (PRM) el primero (1) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

**Decisión:**

El Pleno en el uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta lo siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 76-2023 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EDUVIGEN ROSARIO GONZÁLEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 71-2023 SOBRE PROCLAMACIÓN DE GANADORES EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS CELEBRADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) EL PRIMERO (1RO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**"DECIDE:**

**PRIMERO: ADMITIR** en cuanto a la forma el Recurso de Reconsideración interpuesto por **Eduvigen Rosario González**, a través del Acto de alguacil No. 970-2023 de fecha 13 de octubre de 2023, instrumentado por Carlos Manuel Metivier Mejía, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en contra de la Resolución No. 71-2023, sobre proclamación de ganadores en las elecciones primarias celebradas por el Partido Revolucionario Moderno (PRM) el primero (1ro) de octubre del año 2023, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral el 11 de octubre de 2023, por haber sido incoado en cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos para su interposición.

**SEGUNDO: RECHAZAR** en cuanto al fondo el indicado recurso de reconsideración, por carecer de méritos jurídicos, tal y como se indica en las motivaciones de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENAR** que la presente Resolución sea publicada en la página web institucional de la Junta Central Electoral; notificada a la recurrente, Eduvigen Rosario González, al Partido Revolucionario Moderno (PRM); así como también, que la misma sea remitida a la Dirección Nacional de Elecciones de este órgano, para su conocimiento y fines de lugar" (sic).

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenidas en la Resolución antes indicada que a estos fines dictó el Pleno de la Junta Central Electoral.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

20. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral", remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

**Decisión:**

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301329	3,227	28 octubre 2023
202301394	01	31 octubre 2023
202301431	02	03 noviembre 2023
<b>Total</b>	<b>3,330</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sean revalidadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que los citados ciudadanos se encuentran con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300821	01	31 octubre 2023
202301324	01	27 octubre 2023
202301406	01	31 octubre 2023
<b>Total</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301309	05	26 octubre 2023

*RF*

*NALES*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*RF*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301330	01	28 octubre 2023
202301334	01	28 octubre 2023
202301344	02	03 octubre 2023
202301347	01	30 octubre 2023
202301388	01	02 noviembre 2023
202301393	01	31 octubre 2023
202301422	01	02 noviembre 2023
202301426	01	02 noviembre 2023
202301429	02	02 octubre 2023
<b>Total</b>	<b>16</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación de oficio más abajo listado, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó que sea acogida la revalidación por suplantación de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1479740-0, a nombre de JORGE LUIS DOMINGUEZ LEBRON, en virtud de que se determinó de acuerdo a investigación, que los datos que sustentan la misma le corresponde al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301335	01	28 octubre 2023
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301314	02	26 octubre 2023
202301327	01	28 octubre 2023
202301392	02	31 octubre 2023
<b>Total</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301304	06	24 octubre 2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301325	01	28 octubre 2023
202301328	07	28 octubre 2023
202301395	01	01 noviembre 2023
<b>Total</b>	<b>15</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano es el titular de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sea acogida la revalidación de la misma.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301308	01	26 octubre 2023
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301293	01	24 octubre 2023
202301305	13	24 octubre 2023
202301306	05	26 octubre 2023
202301307	01	26 octubre 2023
202301316	01	27 octubre 2023
202301319	02	27 octubre 2023
202301321	01	27 octubre 2023
202301322	01	27 octubre 2023
202301326	01	28 octubre 2023
202301387	01	03 noviembre 2023
202301391	12	31 octubre 2023
202301423	02	02 noviembre 2023
202301425	05	02 noviembre 2023
202301427	05	02 noviembre 2023
202301428	03	02 noviembre 2023
<b>Total</b>	<b>54</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados

PL

PAUS

PL

PL

PL

PL



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023**

para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202301315	01	27 octubre 2023
202301318	01	27 octubre 2023
<b>Total</b>	<b>02</b>	

**21. Comunicación DGA-2023-10-67407, de fecha 06 de octubre de 2023,** suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, con la cual tramita la solicitud hecha por Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones, mediante oficio DC-3164-2023 de fecha 05 de octubre de 2023, donde requiere: Contratación de un hotel, que tenga un salón principal con capacidad para unas 700 personas, para la divulgación de los resultados de las elecciones 2024, y además cinco (5) salones adicionales; contratación de una empresa para preparar un centro de divulgación (resultados), así como otras contrataciones necesarias para la referida divulgación.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar el oficio DC-3164-2023 de fecha 05 de octubre de 2023, donde requiere:

- "La contratación de un hotel, preferiblemente cercano a la sede de esta JCE, por conveniencia en la logística, con 1 salón principal para la divulgación de los resultados electorales con capacidad mínima para 700 personas y cinco salones adicionales;
- Una empresa para el diseño y construcción del centro de divulgación para las elecciones de febrero y las elecciones de mayo 2024;
- Construcción de 9 cubículos para transmisión de medios de TV con fondo transparente y tarima, según diseño;
- Instalación de una cabina de radio para transmisión de los programas diversos. Con mesa redonda, con capacidad para máxima siete personas, con sus micrófonos profesionales, consola y sistema de distribución de señal para emisoras de radio;
- Alquiler de pantallas centrales de alta resolución, black especial para TV, de acuerdo al diseño del centro; alquiler de 40 monitores de TV, LED, 75 pulgadas; alquiler de 3 monitores de TV, LED de 50 pulgadas; un monitor de TV LED de 85 pulgadas;
- Alquiler e instalación del sistema de iluminación de acuerdo al diseño del centro de divulgación;
- Alquiler, instalación y operación del sistema de sonido;
- Servicio de circuito cerrado, transmisión en vivo vía streaming y grabación;
- Alquiler de unidad móvil a cinco cámaras con sus operarios;
- Servicio de sistema de distribución de señales para los canales de TV;
- Alquiler de 5 unidades internet Starlink;
- Alquiler 2 transmisores de video streaming Wireless (Live u);
- Alquiler y montaje de 4 tarimas para prensa;
- Alquiler de mobiliarios de acuerdo al diseño aprobado y;
- Alquiler de 700 sillas cómodas para asistentes".



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023**

La comunicación DC-3164-2023 de fecha 05 de octubre de 2023, fue tramitada mediante comunicación DGA-2023-10-67407, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa.

En consecuencia, se remite al Comité de Compras y Contrataciones de la JCE, a los fines de que cumpla con el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

- 22. Comunicación de fecha 9 de noviembre de 2023**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta "Conocimiento informe de la Ejecución Presupuestaria, septiembre 2023".

**Decisión:**

Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, septiembre 2023".

- 23. Comunicación C.O. 1956-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 35-2023 y 36-2023, de fechas 5 y 21 de septiembre de 2023, respectivamente, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las indicadas fechas.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar las actas números 35-2023 y 36-2023, de fechas 5 y 21 de septiembre de 2023, respectivamente, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las indicadas fechas.

**24. Turno libre:**

- 24.1.** El Pleno en este punto conoció lo relativo a la "Auditoría Funcional, de Seguridad y de Integridad de Datos" al software del Equipo de Digitación, Escaneo y Trasmisión (EDET)", así como las diversas opiniones arribadas por algunas organizaciones políticas.

**Decisión:**

**Primero:** Vistas y valoradas cada una de las opiniones recibidas por la Secretaría General, arribadas de forma separada, por las organizaciones partidarias:

1. El Partido de la Liberación Dominicana, suscrita por José Ramón Fadúl, Delegado Político;
2. Partido Revolucionario Moderno (PRM), suscrita por Robert Arias, Delegado Técnico y,
3. Partido Fuerza del Pueblo (FP), suscrita por Manuel Crespo Pérez, Delegado Político;

Dichas opiniones, relacionadas a los cuatro (04) documentos de relevancia tratados en la audiencia del 02 de noviembre de 2023, relativo a la "Auditoría



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023**

Funcional, de Seguridad y de Integridad de Datos" al software del Equipo de Digitación, Escaneo y Trasmisión (EDET)", correspondiendo a la notificación que le fuere cursada mediante comunicación JCE-SG-CE-15360-2023, del 03 de noviembre de 2023, en la que se les otorgó un plazo hasta jueves 9 de noviembre de 2023, a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), para que los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante la JCE, si fuera de su interés, pudieran depositar sus consideraciones e impresiones respecto a los documentos siguientes:

1. Oficio CA 310-23, del 1 de noviembre de 2023, suscrito por el señor José Thompson, Director Ejecutivo IIDH/CAPEL;
2. Proyecto: "Auditoría Técnica del Sistema de Escrutinio, Digitalización, Escaneo y Transmisión de Resultados (EDET) que será utilizado en las Elecciones Municipales de febrero 2024". Preparado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH/CAPEL, para la Junta Central Electoral;
3. Documento titulado "Tercer Convenio Específico de Auditoría Técnica al Sistema de Escrutinio, Digitalización, Escaneo y Transmisión de Resultados (EDET) que será utilizado en las Elecciones Municipales de febrero 2024 en el marco del Convenio General de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Central Electoral de República Dominicana (JCE) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL)"
4. Documento titulado "Auditoria Software EDET", elaborado por la Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral (JCE).

**Segundo:** En ese sentido, el Pleno de este órgano aprueba la propuesta "Auditoría Técnica del Sistema de Escrutinio, Digitalización, Escaneo y Transmisión de Resultados (EDET) que será utilizado en las Elecciones Municipales de febrero 2024"; preparada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH/CAPEL, para la Junta Central Electoral; (descrito en el numeral 2 anteriormente listado).

**Tercero:** En consecuencia, se aprueba y autoriza la firma del "Tercer Convenio Específico de Auditoría Técnica al Sistema de Escrutinio, Digitalización, Escaneo y Transmisión de Resultados (EDET) que será utilizado en las Elecciones Municipales de febrero 2024 en el marco del Convenio General de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Central Electoral de República Dominicana (JCE) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL)".

- 24.2.** Continuó el Pleno y en esta ocasión conoció la solicitud formulada por el Partido Fuerza del Pueblo (FP), recibida en fecha 24 de octubre de 2023, con la que peticionan al Pleno de esta Junta Central Electoral que se constituya una Mesa Técnica de Trabajo integrada por la Dirección Nacional de Informática, los Delegados Técnicos de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y los Técnicos de las Misiones de Cooperación Técnica Internacionales, para trabajar permanentemente en lo relativo a la "Auditoria



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

Funcional, de Seguridad y de Integridad de Datos" al software del Equipo de Digitalización, Escaneo y Transmisión (EDET).

**Decisión:**

**Primero:** Acoge la propuesta formulada por el Partido Fuerza del Pueblo (FP), recibida en fecha 24 de octubre de 2023, específicamente en lo relativo a que se constituya una Mesa Técnica de Trabajo integrada por la Dirección Nacional de Informática, los Delegados Técnicos de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y los Técnicos de las Misiones de Cooperación Técnica Internacionales, para trabajar permanentemente en lo relativo a la "Auditoria Funcional, de Seguridad y de Integridad de Datos" al software del Equipo de Digitalización, Escaneo y Transmisión (EDET), que será utilizado en las Elecciones Municipales de febrero 2024, así como en los demás procesos electorales del año 2024.

Dicha petición notificada a las organizaciones partidarias mediante comunicación JCE-SG-CE-15168-2023, de fecha 31 de octubre de 2023, en la que se les otorgó un plazo para fines de opinión, hasta el martes 7 de noviembre de 2023, a las 4:00 p.m., y en ese transcurso del plazo hasta su vencimiento, fue recibida por la Secretaría General una opinión a favor presentada por el Partido Revolucionario Moderno (PRM);

**Segundo:** En consecuencia, el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), constituye una Mesa Técnica de Trabajo Permanente, la cual estará integrada por la:

1. Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral;
2. Delegados Técnicos de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y, los
3. Técnicos de las Misiones de Cooperación Técnica Internacionales.

Con el objetivo de que puedan trabajar en conjunto y de forma permanentemente en relación a la "Auditoria Funcional, de Seguridad y de Integridad de Datos" al software del Equipo de Digitalización, Escaneo y Transmisión (EDET), que será utilizado en las Elecciones Municipales de febrero 2024 y a otros aspectos técnicos e informáticos de los procesos electorales del año 2024;

**Tercero:** Se instruye al Director Nacional de Informática, organizar y coordinar todos los aspectos logísticos relacionados con la mesa de trabajo.

**24.3** En este punto, la Miembro Titular Patricia Lorenzo Paniagua, entregó al Presidente y demás miembros del Pleno el documento "Análisis de ventajas y desventajas de modelos de impresión y opciones de adquisición de tecnología para documentos de identidad."

**Decisión:**

Luego de verificar el documento el Pleno acordó aplazar el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno, para un mejor análisis. En ese sentido, programar una Reunión para el viernes 24 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023**

**24.4** Finalmente el Pleno decidió aprobar las siguientes acciones de personal:

**Renuncias:**

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Yoquelis Rodríguez Martínez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Guayabal	5/10/2023
2	Antonia Bello	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Yamasá	12/10/2023
3	Raúl Zenón Reyes Fajardo	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de San Francisco de Macorís	13/10/2023
4	Karla Noelia Concepción Medina	Supervisor General	Dirección General Administrativa	27/10/2023
5	Robiammy Jiménez Santos	Auxiliar	Centro de Cedulación de Moca	16/10/2023
6	Enerolina Mercedes Peralta Cerda	2do Vocal del 2do Vocal	OCLEE de Philadelphia, EE. UU	25/09/2023
7	Darlyn María Candelario Serrano	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Nagua	20/10/2023
8	Alba Delfina de León Pozo	Auxiliar	Junta Electoral de San Francisco de Macorís	20/10/2023



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 9-2023

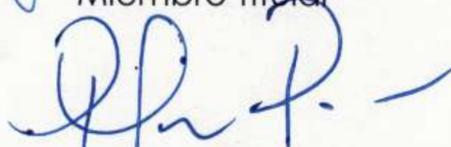
No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
9	Víctor Manuel Herrera Lantigua	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Tenares	23/10/2023
10	Elbia Olivennys Méndez Díaz	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Los Ríos	2/11/2023
11	Magda Elisa Mancebo Nin	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Mella	2/11/2023
12	Yogmar Antonio Ramírez Urbáez	Técnico Electricista	Junta Electoral de Barahona	3/11/2023
13	Nicole Diez Puerta	Segunda Vocal	OCLEE de Valencia	21/09/2023

Siendo las siete horas y tres minutos de la noche (7:03 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Dolores Altagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General